

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Programa País de Eficiencia Energética
Ministerio: MINISTERIO DE ENERGIA
Servicio: SUBSECRETARIA DE ENERGIA
Año: 2008
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO 1. Adecuar el diseño del programa a las exigencias del nuevo contexto institucional.</p> <p>Cambiar el diseño original del programa para adecuarlo a las nuevas exigencias que le impone el cambio de contexto producto del proyecto de creación del Ministerio de Energía que permitirá consolidar todas las reparticiones públicas del área energética.</p>	<p>Elaborar la propuesta de diseño de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, en el marco del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía y presentarla al Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía para su validación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La propuesta de diseño de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética fue elaborada y presentada al Sr. Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y ante el Congreso Nacional en el marco del Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía. El plazo para la presentación de indicaciones al Proyecto de Ley terminó el 30 de junio de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> - Informe Final Diseño de Agencia de Eficiencia Energética. - Indicaciones al Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía.</p>
<p>I. DISEÑO 2. Acotar los objetivos de corto plazo hacia aquellos de mayor impacto.</p> <p>Para esto es necesario contar con criterios claros de focalización y metas explícitas en el corto plazo. En particular, se recomienda concentrarse en pocos objetivos por componente, pero de mayor impacto, en vez de tener muchas iniciativas en</p>	<p>1. Presentar Plan Operativo Anual validado por el Director del Programa. Este plan debe contener, entre otros aspectos, una redefinición de los objetivos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Plan Operativo Anual fue validado por el Director del Programa País de Eficiencia Energética en diciembre 2008.</p> <p>El proceso de elaboración del Plan comenzó luego de conocer los resultados preliminares de la evaluación que realizó el panel de expertos de DIPRES al PPEE. Durante junio, se redefinió la misión y los objetivos estratégicos del Programa y durante los meses siguientes se concretó el cambio de estructura organizacional, pasando desde un</p>

<p>distintos ámbitos.</p>		<p>modelo de organización en base a sectores de consumo a una organización basada en áreas de desarrollo de eficiencia energética. Posteriormente, se inició un proceso de planificación a través del cual se identificó el propósito de cada área del PPEE y los recursos, plazos, metas e indicadores asociados a cada proyecto, lo que quedó plasmado en el "Plan Operativo Anual PPEE -2009".</p> <p>Para complementar la difusión del Plan, éste fue presentado a las autoridades de la CNE y a sectorialistas de DIPRES.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Operativo PPEE_2009 Versión final.</p>
<p>I. DISEÑO 2. Acotar los objetivos de corto plazo hacia aquellos de mayor impacto.</p> <p>Para esto es necesario contar con criterios claros de focalización y metas explícitas en el corto plazo. En particular, se recomienda concentrarse en pocos objetivos por componente, pero de mayor impacto, en vez de tener muchas iniciativas en distintos ámbitos.</p>	<p>2. Elaborar la propuesta de Plan de Acción Estratégico de Eficiencia Energética 2010-2020, y presentarla al Ministro de Energía.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>El documento Chile E3 que contiene la estrategia de eficiencia energética para el decenio 2010-2020 fue elaborado por la División y presentado en Septiembre 2010 al entonces ministro Ricardo Rainieri de acuerdo a lo comprometido, al 30 de junio se está actualizando para ser presentado a las actuales autoridades del Ministerio de Energía y así validar la estrategia durante el segundo semestre 2011. La actualización esta basada en el estudio "Revisión de Políticas Vigentes de Eficiencia Energética" que ha sido recientemente recepcionado por el ministerio de Energía (17 de junio 2011). Se adjunta este estudio en los medios de verificación.</p> <p>Historial del compromiso Diciembre 2009 El Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 - 2020, se encuentra en pleno proceso de elaboración y validación, en diciembre se recibió el 2º Informe de Avance por parte de la entidad contratada para efectuar este estudio. Los lineamientos generales serán presentados por las autoridades en el contexto del Día Mundial de la</p>

		<p>Eficiencia Energética, que se celebrará con una Expo de Eficiencia Energética los días 5 y 6 de marzo en la Estación Mapocho. El Informe Final con detalle y metodologías estará terminado en abril de 2010. (EL VOLUMEN DEL ARCHIVO NO PERMITE ENVIARLO)</p> <p>Julio 2010:</p> <p>Los estudios de insumo para la elaboración del Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 ? 2020, contratados externamente fueron concluidos en un 100%. Con ellos se ha redactado la Estrategia de Eficiencia Energética "Chile E3", que está en proceso de sanción por parte de la autoridad ministerial a fin de ser publicado en septiembre próximo. Su presentación, planeada originalmente para marzo pasado, fue postergada por causa del terremoto, así como redefiniciones sectoriales de la presente administración (y la expo postergada hasta noviembre). Este proceso está a cargo de la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.</p> <p>Marzo 2011:</p> <p>El documento CHile E3 que contiene la estrategia de eficiencia energética para el decenio 2010-2020 fue elaborado por la División y presentado en Septiembre 2010 al entonces ministro Ricardo Rainieri de acuerdo a lo comprometido. Se adjunto como medio de verificación el mail enviado al ministro por parte del jefe de división con el documento Chile E3.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> informe de Avance Nº 2 del estudio Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 -2020.</p> <p>Informe Final - Resumen (el archivo final pesa más</p>
--	--	---

		<p>de 4MB)</p> <p>Mail enviado al Ministro de Energía con el documento que contiene la Estrategia de Eficiencia Energética 2010-2020 (Chile E3)</p> <p>Borrador de la Estrategia de Eficiencia Energética 2010-2020 (Chile E3).</p> <p>Informe Final parte 1 Estudio Revisión de Políticas Vigentes de Eficiencia Energética</p> <p>Informe Final parte 2 Estudio Revisión de Políticas Vigentes de Eficiencia Energética</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Juntar los componentes 3: Las empresas son apoyadas en el aumento de su eficiencia energética, y 4: El sector público es apoyado en el aumento de su eficiencia energética, y definir un nuevo componente denominado "Apoyo en el diseño de la Política Pública en Eficiencia Energética".</p> <p>Juntar los componentes 3 y 4 definiendo un solo componente denominado "Las empresas y el sector público son apoyados en el aumento de su Eficiencia Energética". Este componente deberá considerar todos los subcomponentes y actividades de los antiguos Componentes 3 y 4. Dado el bajo peso del sector público en el consumo energético nacional, la evaluación considera que no cabe destacar éste como un componente adicional.</p> <p>Adicionalmente, el programa deberá a través del nuevo componente, ser</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. La nueva matriz deberá juntar los componentes 3: Las empresas son apoyadas en el aumento de su eficiencia energética, y 4: El sector público es apoyado en el aumento de su eficiencia energética; e incorporar un nuevo componente denominado "Apoyo en el diseño de la Política Pública en Eficiencia Energética".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Durante el proceso de formulación del presupuesto 2009 se presentó la Matriz de Marco Lógico del PPEE. En la nueva matriz se juntaron los componentes 3. Las empresas son apoyadas en el aumento de su eficiencia energética y 4. El sector público es apoyado en el aumento de su eficiencia energética. Asimismo, se incorporó un nuevo componente denominado "Apoyo en el diseño de la Política Pública en Eficiencia Energética". Finalmente, se revisó y acordó en conjunto con sectorialista de evaluación de Programas de DIPRES, los indicadores que finalmente quedaron asociados a cada componente de la nueva Matriz de Marco Lógico.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico del Programa.</p>

<p>capaz de orientar la Política Pública en Eficiencia Energética. Así, los tres primeros componentes tienen relación con los instrumentos de ejecución de la política sobre eficiencia energética. Este cuarto componente debe ser la base en la cual se fundamentan los instrumentos de incentivos, educación y apoyo. Su principal objetivo será apoyar la definición de la estrategia por parte del Ministerio de Energía en materia de EE, y apoyar la mejor implementación y control de las distintas iniciativas y proyectos implementados en el área. En este contexto, este componente deberá tener como responsabilidad el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios de potenciales totales y económicos - Estudios de base de consumo de los diversos sectores - Estudios de tecnologías introducidas y brechas - Evaluación y diseño del marco regulatorio - Evaluación y diseño de los instrumentos de ejecución de la política sobre EE 		
<p>I. DISEÑO 3. Juntar los componentes 3: Las empresas son apoyadas en el aumento de su eficiencia energética, y 4: El sector público es apoyado en el aumento de su eficiencia energética, y definir un nuevo componente denominado "Apoyo en el diseño de la Política Pública en Eficiencia Energética".</p>	<p>2. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se efectuó la medición de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa. Sin embargo, éstos no se incluyeron en el SIG de CNE en consideración a que a partir del 2010, el PPEE pertenecerá al Ministerio de Energía y no ha CNE. Por otro lado, de acuerdo a lo programado, durante el 2º semestre de 2010 el PPEE se convertirá en una Agencia de Eficiencia Energética, entidad de derecho privado regida por otros parámetros de gestión.</p>

<p>Juntar los componentes 3 y 4 definiendo un solo componente denominado "Las empresas y el sector público son apoyados en el aumento de su Eficiencia Energética". Este componente deberá considerar todos los subcomponentes y actividades de los antiguos Componentes 3 y 4. Dado el bajo peso del sector público en el consumo energético nacional, la evaluación considera que no cabe destacar éste como un componente adicional.</p> <p>Adicionalmente, el programa deberá a través del nuevo componente, ser capaz de orientar la Política Pública en Eficiencia Energética. Así, los tres primeros componentes tienen relación con los instrumentos de ejecución de la política sobre eficiencia energética. Este cuarto componente debe ser la base en la cual se fundamentan los instrumentos de incentivos, educación y apoyo. Su principal objetivo será apoyar la definición de la estrategia por parte del Ministerio de Energía en materia de EE, y apoyar la mejor implementación y control de las distintas iniciativas y proyectos implementados en el área. En este contexto, este componente deberá tener como responsabilidad el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios de potenciales totales y económicos - Estudios de base de consumo de los diversos sectores - Estudios de tecnologías introducidas y brechas - Evaluación y diseño del marco 		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Matriz de Marco Lógico 2009.</p>
--	--	--

<p>regulatorio</p> <p>- Evaluación y diseño de los instrumentos de ejecución de la política sobre EE</p>		
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Juntar los componentes 3: Las empresas son apoyadas en el aumento de su eficiencia energética, y 4: El sector público es apoyado en el aumento de su eficiencia energética, y definir un nuevo componente denominado "Apoyo en el diseño de la Política Pública en Eficiencia Energética".</p> <p>Juntar los componentes 3 y 4 definiendo un solo componente denominado "Las empresas y el sector público son apoyados en el aumento de su Eficiencia Energética". Este componente deberá considerar todos los subcomponentes y actividades de los antiguos Componentes 3 y 4. Dado el bajo peso del sector público en el consumo energético nacional, la evaluación considera que no cabe destacar éste como un componente adicional.</p> <p>Adicionalmente, el programa deberá a través del nuevo componente, ser capaz de orientar la Política Pública en Eficiencia Energética. Así, los tres primeros componentes tienen relación con los instrumentos de ejecución de la política sobre eficiencia energética. Este cuarto componente debe ser la base en la cual se fundamentan los instrumentos de incentivos, educación</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Comisión Nacional de Energía.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Comisión Nacional de Energía.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Se efectuó la medición de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa. Sin embargo, éstos no se incluyeron en el SIG de CNE en consideración a que a partir del 2010, el PPEE pertenecerá al Ministerio de Energía y no ha CNE. Por otro lado, de acuerdo a lo programado, durante el 2º semestre de 2010 el PPEE se convertirá en una Agencia de Eficiencia Energética, entidad de derecho privado regida por otros parámetros de gestión.</p> <p><u>Observación:</u> En respuesta a la solicitud enviada por la Subsecretaria de Energía Sra. Jimena Bronfman en Oficio N° 357 (4 de mayo de 2010), este compromiso queda cancelado. Se acoge la explicación que se expuso en dicho Oficio, donde se especifica que se solicita su cancelación debido a que, producto del cambio institucional, los indicadores de desempeño del Programa no forman parte del SIG de la Comisión Nacional de Energía y tampoco de la Subsecretaría de Energía.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Indicadores Matriz de Marco Lógico 2009.</p>

<p>y apoyo. Su principal objetivo será apoyar la definición de la estrategia por parte del Ministerio de Energía en materia de EE, y apoyar la mejor implementación y control de las distintas iniciativas y proyectos implementados en el área. En este contexto, este componente deberá tener como responsabilidad el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios de potenciales totales y económicos - Estudios de base de consumo de los diversos sectores - Estudios de tecnologías introducidas y brechas - Evaluación y diseño del marco regulatorio - Evaluación y diseño de los instrumentos de ejecución de la política sobre EE 		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Formalizar e implementar los distintos criterios de asignación, mecanismos de transferencia, y procedimientos internos y externos definidos por programa.</p> <p>Se recomienda que los distintos criterios de asignación, mecanismos de transferencia, y procedimientos internos y externos que han sido declarados por el programa, sean efectivamente formalizados e implementados, de forma de cumplir con los estándares administrativos y operativos que exige su quehacer.</p> <p>Para cumplir con lo anterior, se</p>	<p>1. Definir modelo y estructura organizacional que permita adecuar el programa a los objetivos redefinidos en el marco de la definición del Plan Operativo 2009.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La definición del modelo y estructura organizacional adecuada para el PPEE queda plasmada en el documento Plan Operativo Anual PPEE 2009 a través de cual se establecen las áreas de desarrollo organizacional y los recursos asociados a cada área y proyecto. En el marco de la redefinición de misión y objetivos estratégicos, se hizo necesario un cambio en la estructura organizacional del PPEE, pasando desde un modelo de organización en base a sectores de consumo a una estructura basada en áreas de desarrollo de eficiencia energética, de esta forma el modelo organizacional responde a los nuevos objetivos definidos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Operativo PPEE_ 2009 Versión Final.</p>

<p>deberán cambiar las prácticas actuales y diseñar un modelo organizacional que pueda cumplir con dichos objetivos, pero que mantenga la actual agilidad del servicio. Actualmente el programa no identifica todos los cargos y funciones que requiere para cumplir en buena forma con su fin y propósito. Para los objetivos de difusión y de posicionar el tema en las distintas instancias públicas y privadas, su actual funcionamiento y organización resultaron bastante eficientes y funcionales, sin embargo, si se quiere un despegue del tema en el corto plazo, necesariamente su organización debe adecuarse al desafío.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Formalizar e implementar los distintos criterios de asignación, mecanismos de transferencia, y procedimientos internos y externos definidos por programa.</p> <p>Se recomienda que los distintos criterios de asignación, mecanismos de transferencia, y procedimientos internos y externos que han sido declarados por el programa, sean efectivamente formalizados e implementados, de forma de cumplir con los estándares administrativos y operativos que exige su quehacer.</p> <p>Para cumplir con lo anterior, se deberán cambiar las prácticas actuales y diseñar un modelo organizacional que pueda cumplir con dichos objetivos, pero que mantenga la</p>	<p>2. Formalizar e implementar procedimientos internos de compras, licitaciones y contrataciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>El Programa País de Eficiencia Energética (PPEE) de la Comisión Nacional de Energía (CNE), adaptó su operación y formalizó sus procesos de compras, licitaciones y contrataciones al "Procedimiento de Compras y Contrataciones del Sector Público AB-SC-7.5-P1, versión 4", actualizado el 29/10/2009. Adicionalmente, con la finalidad de mejorar los procedimientos, y fortalecer el sistema, se impartieron instrucciones sobre Buenas Prácticas en materias de Compras Públicas, a través de Memorándum N ° 015 del 03 de noviembre de 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Flujos de compra preliminares (junio 2009)</p> <p>Procedimiento de Compras y Contrataciones del Sector Público AB-SC-7.5-P1, versión 4</p> <p>Memorándum N ° 015 del 03 de noviembre de</p>

<p>actual agilidad del servicio. Actualmente el programa no identifica todos los cargos y funciones que requiere para cumplir en buena forma con su fin y propósito. Para los objetivos de difusión y de posicionar el tema en las distintas instancias públicas y privadas, su actual funcionamiento y organización resultaron bastante eficientes y funcionales, sin embargo, si se quiere un despegue del tema en el corto plazo, necesariamente su organización debe adecuarse al desafío.</p>		<p>2009: Imparte instrucciones sobre Buenas Prácticas en materias de Compras Públicas</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Desarrollar nuevos niveles de competencia en el área de eficiencia energética.</p> <p>Dado que el programa enfrenta una segunda fase en su desarrollo, se espera que éste desarrolle nuevos niveles de competencia y organización. Específicamente, el programa deberá generar mayores niveles de capacidad técnica en el área de eficiencia energética, en particular para constituirse como contraparte de estudios especializados y de desarrollo de líneas base, de forma de lograr un mejor diseño e implementación de las distintas iniciativas y proyectos que se analicen. Estas capacidades deberán dimensionarse a la luz de los objetivos de corto plazo del programa, e ir revisándose en la medida que éste crezca en importancia, así como también se deberá evaluar si efectivamente los cambios que han</p>	<p>1. Elaborar documento de descripción de cargos y perfiles de competencias del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se encuentra en proceso de elaboración el estudio "Levantamiento de Competencias Laborales", el que incluirá la descripción de cargos y perfiles de competencias de los profesionales del Programa. La fecha de término del Estudio se estima para noviembre de 2009.</p> <p>JULIO 2010:</p> <p>Se cuenta con Manual de Cargos del PPEE, cuyo resultado es el desarrollo de un proceso de descripción de cargos como una herramienta de gestión que permite identificar, comprender y valorizar las diferentes funciones, actividades y/o tareas que se desarrollan dentro de la organización.</p> <p>El Manual de Descripciones de Cargos permite deducir, analizar y desarrollar datos ocupacionales relativos a los cargos de la organización, las cualidades necesarias para ocupar los mismos y las características requeridas para el ocupante.</p> <p>Asimismo, la Descripción de Cargo aportará información asociada a los siguientes aspectos:</p>

<p>ido generándose a contar del año 2008, con la identificación de cargos más técnicos y dándole mayor peso administrativo al servicio, han permitido un mejoramiento en los niveles de competencia y organización del programa.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una definición clara de las relaciones de dependencia o línea de autoridad y de las responsabilidades de cada cargo, que determinan en definitiva la ubicación jerárquica. - Determinar el perfil psico-técnico ideal del futuro ocupante, para efectos de selección y evaluación. - Ordenar el flujo de información, evitando los conflictos y la superposición en la ejecución de las actividades. - Entregar información relevante para los nuevos trabajadores que ingresan a la institución, dado que el nuevo trabajador podrá conocer qué se espera de él. - Analizar y estudiar la labor u ocupación de un puesto de trabajo, a fin de determinar sus elementos o tareas, señalar las condiciones y requisitos mínimos para su ejecución y la relación con otras ocupaciones. - Proveer a la organización de una fuente de información fundamental del puesto de trabajo y que es básica para: <ul style="list-style-type: none"> - El estudio y diseño organizacional. - El diseño de procedimientos. - La valoración de los cargos. - La clasificación de los cargos. - La elaboración de estructuras salariales. - La selección y colocación de personal. - El adiestramiento y desarrollo de personal. - Facilitar a las unidades administradoras de
--	--	---

		<p>recursos humanos, la planificación del desarrollo de éstos.</p> <p>Está pendiente la adaptación de perfiles de competencia para los cargos genéricos definidos en el Ministerio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Orden de Compra Estudio Levantamiento Competencias Laborales - CNE.</p> <p>Correo informativo de RRHH respecto a inicio de Estudio de Levantamiento de Competencias Laborales - Contiene Plan de Trabajo (no se visualizan los colores de la carta gantt en PDF).</p> <p>Manual de Descripciones de Cargo del PPEE.</p> <p>PERFILES DE CARGO: AUXILIAR</p> <p>PERFILES DE CARGO: ENCARGADO UNIDAD NEGOCIO</p> <p>PERFILES DE CARGO: ENCARGADO UNIDAD DE SOPORTE</p> <p>PERFILES DE CARGO: JEFE DEPARTAMENTO DE SOPORTE</p> <p>PERFILES DE CARGO: JEFE DE GABINETE</p> <p>PERFILES DE CARGO: JEFE DIVISIÓN NEGOCIO</p> <p>PERFILES DE CARGO: JEFE DIVISIÓN SOPORTE</p> <p>PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL NEGOCIO</p> <p>PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL SENIOR</p>
--	--	---

		<p>NEGOCIO</p> <p>PERFILES DE CARGO: PROFESIONAL SOPORTE</p> <p>PERFILES DE CARGO: TECNICO ADMINISTRATIVO MINISTERIO</p> <p>PERFILES DE CARGO: TECNICO SOPORTE</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Desarrollar nuevos niveles de competencia en el área de eficiencia energética.</p> <p>Dado que el programa enfrenta una segunda fase en su desarrollo, se espera que éste desarrolle nuevos niveles de competencia y organización. Específicamente, el programa deberá generar mayores niveles de capacidad técnica en el área de eficiencia energética, en particular para constituirse como contraparte de estudios especializados y de desarrollo de líneas base, de forma de lograr un mejor diseño e implementación de las distintas iniciativas y proyectos que se analicen. Estas capacidades deberán dimensionarse a la luz de los objetivos de corto plazo del programa, e ir revisándose en la medida que éste crezca en importancia, así como también se deberá evaluar si efectivamente los cambios que han ido generándose a contar del año 2008, con la identificación de cargos más técnicos y dándole mayor peso administrativo al servicio, han permitido un mejoramiento en los niveles de competencia y organización del programa.</p>	<p>2. Fortalecer las capacidades técnicas del programa a través de la contratación de personal idóneo en base a la nueva estructura organizacional definida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Las capacidades técnicas del Programa se fortalecieron a través de la contratación de profesionales con conocimientos y experiencia en el ámbito energético y con diversas especializaciones.</p> <p>Actualmente, la estructura organizacional del Programa incluye 37 profesionales, entre ellos: Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Industriales, Ingenieros en Transporte, Ingenieros Eléctricos, Ingeniero en Recursos Naturales, Ingeniero Forestal, Economistas, Arquitectos, y Sociólogo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Dotación PPEE al 30 de junio_profesiones y post grados.</p>

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Generar estudios de línea base.</p> <p>Generar estudios de línea base que permitan visualizar el avance e impacto del programa en forma dinámica, de modo de asegurar el financiamiento de las iniciativas más costo-efectivas. Estos estudios son caros y largos, pero son necesarios para cuantificar el impacto generado. No obstante en este marco, en el Protocolo de Acuerdo 2008, se ha comprometido estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el subprograma que entrega ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Con esta iniciativa se pretende avanzar en la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.</p>	<p>1. Presentar los resultados con análisis y conclusiones de la Encuesta de Uso Final de la Energía en la Industria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La encuesta de Uso Final de la Energía en la Industria (Encuesta Demanda y Eficiencia Energética, Sector Industrial y Manufacturero) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas por encargo de la Comisión Nacional de Energía, se encuentra terminada y sus resultados y conclusiones fueron entregados a las contrapartes del estudio en el PPEE.</p> <p>La encuesta fue aplicada sobre gran parte del territorio nacional, explotando el hecho de que el INE posee oficinas en todas las regiones de Chile y personal experimentado en estos procedimientos.</p> <p>Los resultados y la experiencia de la encuesta, arrojaron un número importante de variables útiles para la toma de decisiones. Es por lo anterior que representan la posibilidad de ser utilizados para enriquecer una próxima versión y entregar continuidad a la iniciativa.</p> <p>Los resultados de esta Encuesta se complementarán con otros estudios que está realizando el PPEE con el fin de estructurar el Plan de Acción de Eficiencia Energética 2010 -2020.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Encuesta Demanda y Eficiencia Energética, Sector Industrial y Minero, CNE - INE.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Generar estudios de línea base.</p> <p>Generar estudios de línea base que permitan visualizar el avance e impacto del programa en forma dinámica, de modo de asegurar el financiamiento de las iniciativas más</p>	<p>2. Elaborar Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte, que permita efectuar medición de línea base para las áreas indicadas.</p>	<p>Tanto la Encuesta de uso de la Energía a nivel residencial como la encuesta en el Transporte se encuentran concluidas. Se adjunta en los medios de verificación el informe final del estudio Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial (dividido en 3 archivos) que contienen los resultados de las encuestas realizadas, propuestas y caracterización energética del sector</p>

<p>costo-efectivas. Estos estudios son caros y largos, pero son necesarios para cuantificar el impacto generado. No obstante en este marco, en el Protocolo de Acuerdo 2008, se ha comprometido estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el subprograma que entrega ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Con esta iniciativa se pretende avanzar en la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>residencial. Además, en el medio de verificación Nº 1 se puede encontrar el informe final del Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile</p> <p>Historial Diciembre 2010 Se encuentra en elaboración y validación, el "Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial", el que contiene la Encuesta de Uso de la Energía en el Sector Residencial. En noviembre se recibió el 2º Informe de Avance por parte de la entidad contratada para efectuar este estudio. Se estima contar con los resultados finales de la Encuesta en abril de 2010. En relación a la Encuesta de Transporte, concluyó el "Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile", realizado por el INE y que incluye la Encuestas respectivas.</p> <p>JULIO 2010 El Informe Final de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial será terminado en el segundo semestre del 2010. En el marco de dicho estudio se encuentra diseñada y aplicada la encuesta, cuyos resultados y conclusiones serán presentados en el informe final señalado. Este proceso está a cargo de la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.</p> <p>MARZO 2011 El estudio Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial fue terminado y aprobado por la División de Eficiencia Energética. En los medios de verificación se adjunta el acta de aprobación del informe final del estudio, y el anexo que contiene la encuesta de uso de la energía a</p>
--	--	---

		<p>nivel residencial. El informe final por tamaño no fue posible adjuntarlo (pesa 7 MB)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile</p> <p>Informe de Avance N ° 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>Acta de aprobación informe final</p> <p>Encuesta de uso de la energía a nivel residencial</p> <p>Parte 1 Informe de Final del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>Parte 2 Informe de Final del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>Parte 3 Informe de Final del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Generar estudios de línea base.</p> <p>Generar estudios de línea base que permitan visualizar el avance e impacto del programa en forma dinámica, de modo de asegurar el financiamiento de las iniciativas más costo-efectivas. Estos estudios son caros y largos, pero son necesarios para cuantificar el impacto generado. No obstante en este marco, en el</p>	<p>3. Presentar los resultados con análisis y conclusiones de la Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Junio 2011: Tanto la Encuesta de uso de la Energía a nivel residencial y como la encuesta en el Transporte se encuentran concluidas. Se adjunta en los medios de verificación el informe final del estudio Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial (dividido en 3 archivos) que contienen los resultados de las encuestas realizadas, propuestas y caracterización energética del sector residencial. Además, en el medio de verificación N° 1 se puede encontrar el informe final del Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre,</p>

<p>Protocolo de Acuerdo 2008, se ha comprometido estimar las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero logradas por el subprograma que entrega ampollitas de bajo consumo energético a los hogares de menores recursos. Con esta iniciativa se pretende avanzar en la elaboración de metodologías para estimar los impactos de distintos programas públicos en el cambio climático.</p>		<p>Marítimo y Aéreo de Chile El 24 de mayo de 2011 se realizó el seminario "EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL DE CHILE, POTENCIAL Y MEDIDAS" en el cual se presentó el estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial. El estudio puede ser descargado en la Web del Ministerio de Energía</p> <p>Historial del compromiso: JULIO 2010</p> <p>El Informe Final de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial será terminado durante el segundo semestre del 2010. En el marco de dicho estudio se encuentra diseñada y aplicada la encuesta, cuyos resultados y conclusiones serán presentados en el informe final señalado.</p> <p>Este proceso está a cargo de la División de Eficiencia Energética con la colaboración del PPEE.</p> <p>MARZO 2011</p> <p>El informe final del estudio 'Usos finales y curva de conservación de la energía en el sector residencial' en el cual se presentan los resultados de la encuesta residencial fue aprobado por el Ministerio de Energía en octubre de 2011. Por tamaño (7 MB) no es posible adjuntarlo por esta vía como medio de verificación. Es estudio de transporte se adjunta en los medios de verificación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile</p>
---	--	---

		<p>Informe de Avance N ° 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>INFORME DE ESTUDIO DE DEMANDA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL SECTOR TRANSPORTES TERRESTRE, MARÍTIMO Y AÉREO EN CHILE</p> <p>Parte 1 Informe Final Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>Parte 2 Informe Final Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>Parte 3 Informe Final Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial.</p> <p>PROGRAMA SEMINARIO: EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL DE CHILE, POTENCIAL Y MEDIDAS</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Generar bases de datos y estadísticas respecto de los resultados del programa.</p> <p>Generar bases de datos de proyectos y estadísticas públicas que den cuenta del cumplimiento del fin y propósito del programa. El ser la autoridad del tema, requiere entregar información oportuna y confiable a la población de los avances en eficiencia energética que logre el país. Al tener metas cuantitativas bastante claras, es necesario llevar también una estadística oportuna de la materia.</p>	<p>1. Construir base de datos y estadísticas de Eficiencia Energética.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En la Plataforma Web de Información del PPEE, se habilitó una sección especial en la que se puso a disposición de los usuarios información estadística y bases de datos sobre eficiencia energética (http://www.ppee.cl/576/propertyvalue-17981.html). Actualmente, la información disponible corresponde al Balance de Energía Anual e indicadores macro de eficiencia energética. A medida que las encuestas de uso de la energía por sectores de consumo sean finalizadas, la información quedará disponible a través de esta vía. Cabe hacer presente, que a partir del 2010 el Ministerio de Energía contará con una División especialmente dedicada a la generación de información estadística, por lo tanto, esta tarea no solo radicará en el PPEE o la futura Agencia de Eficiencia Energética.</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de Datos y Estadísticas PPEE</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Generar bases de datos y estadísticas respecto de los resultados del programa.</p> <p>Generar bases de datos de proyectos y estadísticas públicas que den cuenta del cumplimiento del fin y propósito del programa. El ser la autoridad del tema, requiere entregar información oportuna y confiable a la población de los avances en eficiencia energética que logre el país. Al tener metas cuantitativas bastante claras, es necesario llevar también una estadística oportuna de la materia.</p>	<p>2. Poblar base de datos y estadísticas definida.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En la Plataforma Web de Información del PPEE, se habilitó una sección especial en la que se puso a disposición de los usuarios información estadística y bases de datos sobre eficiencia energética (http://www.ppee.cl/576/propertyvalue-17981.html). Actualmente, la información disponible corresponde al Balance de Energía Anual e indicadores macro de eficiencia energética. A medida que las encuestas de uso de la energía por sectores de consumo sean finalizadas, la información quedará disponible a través de esta vía.</p> <p>Cabe hacer presente, que a partir del 2010 el Ministerio de Energía contará con una División especialmente dedicada a la generación de información estadística, por lo tanto, esta tarea no solo radicará en el PPEE o la futura Agencia de Eficiencia Energética.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base de datos y estadística de Eficiencia Energética</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Generar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos implementados.</p> <p>Generar mecanismos de control y seguimiento de los proyectos implementados por el programa o por otras instituciones. Así, el programa debe implementar un sistema de</p>	<p>Diseñar e implementar sistema de control de gestión del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>La aplicación del Sistema de Control de Gestión del PPEE, se describe en el "Informe de Aplicación del Sistema de Control de Gestión" que incluye: Objetivos y estructura del Sistema de Control de Gestión, la aplicación del sistema a través de la elaboración de Convenios de Gestión, el monitoreo de indicadores, descripción del proceso de recolección y sistematización de la información y uso de indicadores para la toma de decisiones y cuenta pública de los resultados.</p>

<p>gestión apropiado que permita hacer el seguimiento y evaluar el desempeño de las acciones que realiza. Se deberá contar con una acabada información de cada proyecto e iniciativa que permite visualizar la programación vigente del año, nivel de desarrollo, información sobre las etapas logradas y aspectos ligados con la administración financiera. Con este fin los convenios con los ejecutores deberán ser bastante detallados respecto a las obras y acciones que deben realizar en los plazos estipulados.</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema Control de Gestión PPEE_EXTRACTO DE ARCHIVO EXCEL CON RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO.</p> <p>Informe de Aplicación del Sistema de Control de Gestión.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 6. Definir un modelo de gestión que defina su interacción con otras instituciones.</p> <p>Dado que el programa externaliza la gran mayoría de sus acciones, situación que se evalúa positivamente, se generan problemas de agencia, y de control y seguimiento para iniciativas y proyectos específicos en el área de la eficiencia energética donde participa el programa. Claramente este problema siempre estará presente toda vez que el programa tiene un carácter intersectorial y público-privado, por lo que explorar un mecanismo más definido y permanente en esta materia debe ser una prioridad del programa. En el caso de mantener los actuales convenios de desempeño, se deben analizar mecanismos institucionales que le den mayor garantía de cumplimiento.</p>	<p>Diseñar modelo de gestión que, incorporando los mecanismos definidos, asegure que el control del proceso administrativo esté bajo el control del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>1. Se ha realizado un constante monitoreo de los convenios de transferencia, exponiendo resultados ante el Comité Operativo, enviando reportes a las contraparte, etc. Sin embargo, la experiencia permite comprobar que este mecanismo no es factible de perfeccionar mientras no existan incentivos para los organismos contrapartes, ya que la mayoría de las instituciones a las que se transfieren los recursos tienen objetivos estratégicos totalmente diferentes, por lo que los temas de eficiencia energética no son prioritarios para ellos. Cabe señalar que, si bien, en cada convenio se comprometen indicadores y plazos, el cumplimiento de éstos no está supeditado a algún incentivo, lo que limita el modelo.</p> <p>2. Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo no se utilizará este modelo de gestión. En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009</p>

		<p><u>Observación:</u> En respuesta a la solicitud enviada por la Subsecretaría de Energía Sra. Jimena Bronfman en Oficio N° 357 (4 de mayo de 2010), este compromiso queda cancelado. Se acoge la explicación que se expuso en dicho Oficio, donde se especifica que se solicita su cancelación debido a que el modelo de gestión que utilizará la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE) dependerá exclusivamente de las disposiciones de su nuevo Directorio respecto a los mecanismos que se utilizarán para el control de sus procesos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Invitación Comité Operativo Enero 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Enero 2009. Invitación Comité Operativo Abril 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Abril 2009. Invitación Comité Operativo Junio 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Junio 2009. Minuta de Reunión con Yasmín Soto, DICIEMBRE 2009 Mail envío Minuta de Acuerdos a Yasmín Soto, Diciembre 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Modificar el rol del Consejo Consultivo y del Comité Operativo.</p> <p>Mantener tanto el Consejo Consultivo, como el Comité Operativo, cambiando explícitamente su rol, desde un rol de</p>	<p>1. Establecer formalmente y de manera definitiva el nuevo rol del Comité Operativo y del Consejo Consultivo del programa, como asimismo su forma de operación. Lo anterior, debe desarrollarse en el marco del diseño de la Agencia</p>	<p>Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo</p>

<p>definición de políticas a un rol de coordinación. Se estima que el programa debe realizar un esfuerzo en mantener el carácter participativo, público-privado y multisectorial, que le ha dado una identidad e insospechadas capacidades de convocatoria. El cambio del Consejo y Comité a mesas de trabajo permanentes de coordinación, debe ser una de las prioridades del programa de forma de poder conservar y potenciar uno de los mayores activos que ha logrado generar el programa en su corta existencia. Lo mismo debe ser considerado para las mesas específicas y las regiones, en donde claramente existe una gran demanda por este tipo de iniciativas.</p>	<p>Chilena de Eficiencia Energética.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Consultivo no operarán.</p> <p>En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia</p> <p><u>Observación:</u> En respuesta a la solicitud enviada por la Subsecretaria de Energía Sra. Jimena Bronfman en Oficio N° 357 (4 de mayo de 2010), este compromiso queda cancelado. Se acoge la explicación que se expuso en dicho Oficio, donde se especifica que se solicita su cancelación debido a que la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE) incorpora un directorio, al que corresponde la administración y dirección superior de la Agencia. Esto implica que, tanto el Comité Operativo como el Consejo Consultivo dejarán de operar. La forma en que se constituye el Directorio, como sus deberes y atribuciones, se encuentran descritos en los estatutos de la ACHEE".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Invitación Comité Operativo Enero 2009.</p> <p>Listado de Asistencia Comité Operativo Enero 2009.</p> <p>Invitación Comité Operativo Abril 2009.</p> <p>Listado de Asistencia Comité Operativo Abril 2009.</p> <p>Invitación Comité Operativo Junio 2009.</p> <p>Listado de Asistencia Comité Operativo Junio 2009.</p> <p>Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía.</p>
--	---	---

		Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Modificar el rol del Consejo Consultivo y del Comité Operativo.</p> <p>Mantener tanto el Consejo Consultivo, como el Comité Operativo, cambiando explícitamente su rol, desde un rol de definición de políticas a un rol de coordinación. Se estima que el programa debe realizar un esfuerzo en mantener el carácter participativo, público-privado y multisectorial, que le ha dado una identidad e insospechadas capacidades de convocatoria. El cambio del Consejo y Comité a mesas de trabajo permanentes de coordinación, debe ser una de las prioridades del programa de forma de poder conservar y potenciar uno de los mayores activos que ha logrado generar el programa en su corta existencia. Lo mismo debe ser considerado para las mesas específicas y las regiones, en donde claramente existe una gran demanda por este tipo de iniciativas.</p>	<p>2. Verificar la implementación de las nuevas funciones definidas para el Comité Operativo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo Consultivo no operarán.</p> <p>En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia.</p> <p><u>Observación:</u> En respuesta a la solicitud enviada por la Subsecretaria de Energía Sra. Jimena Bronfman en Oficio N° 357 (4 de mayo de 2010), este compromiso queda cancelado. Se acoge la explicación que se expuso en dicho Oficio, donde se especifica que se solicita su cancelación debido a que la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE) incorpora un directorio, al que corresponde la administración y dirección superior de la Agencia. Esto implica que, tanto el Comité Operativo como el Consejo Consultivo dejarán de operar. La forma en que se constituye el Directorio, como sus deberes y atribuciones, se encuentran descritos en los estatutos de la ACHEE".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía.</p> <p>Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética.</p>

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 7. Modificar el rol del Consejo Consultivo y del Comité Operativo.</p> <p>Mantener tanto el Consejo Consultivo, como el Comité Operativo, cambiando explícitamente su rol, desde un rol de definición de políticas a un rol de coordinación. Se estima que el programa debe realizar un esfuerzo en mantener el carácter participativo, público-privado y multisectorial, que le ha dado una identidad e insospechadas capacidades de convocatoria. El cambio del Consejo y Comité a mesas de trabajo permanentes de coordinación, debe ser una de las prioridades del programa de forma de poder conservar y potenciar uno de los mayores activos que ha logrado generar el programa en su corta existencia. Lo mismo debe ser considerado para las mesas específicas y las regiones, en donde claramente existe una gran demanda por este tipo de iniciativas.</p>	<p>3. Verificar la implementación de las nuevas funciones definidas para el Consejo Consultivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo Consultivo no operarán.</p> <p>En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia.</p> <p><u>Observación:</u> En respuesta a la solicitud enviada por la Subsecretaria de Energía Sra. Jimena Bronfman en Oficio N° 357 (4 de mayo de 2010), este compromiso queda cancelado. Se acoge la explicación que se expuso en dicho Oficio, donde se especifica que se solicita su cancelación debido a que la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACHEE) incorpora un directorio, al que corresponde la administración y dirección superior de la Agencia. Esto implica que, tanto el Comité Operativo como el Consejo Consultivo dejarán de operar. La forma en que se constituye el Directorio, como sus deberes y atribuciones, se encuentran descritos en los estatutos de la ACHEE".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía.</p> <p>Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética</p>
--	--	---